

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Juzgado Policía Local



DECRETO EXENTO N° 2004

RETIRO, 04 JUN 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre del 2017, que aprueba el cálculo de ingreso y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2018;
- 2.- La notificación de Correos de Chile, referente al Contrato de arriendo Casilla N° 4 y sus valores para el presente año 2018;
- 3.- El art. 8 letra "d" de la Ley 19.886, que regula los Procedimientos de Compras del Sector Público y art. 10 N° 4 de su Reglamento;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 5.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, para el funcionamiento del Juzgado de Policía Local de esta municipalidad y conforme exigencia normativa de los Juzgado Policía Local, se necesita recibir y despachar documentos vía correo postal, para la comunicación exterior de la entidad y que solo existe un proveedor a nivel nacional que realiza los servicios de apartados postales de correspondencia;
- 2.- Que, la Empresa de Correos de Chile es la única empresa que presta los servicios de apartado postales;

DECRETO:

- 1.- **EFFECTUESE**, la adquisición a través del Portal de Chilecompra vía Trato Directo, consistente en la contratación de la Casilla N° 04, de los Servicios de Suscripción Apartados Postales por un año, según contrato de arrendamiento con la Empresa de Correos de Chile, Rut N° 60.503.000-9, por un valor total anual de \$ 203.800 impuestos incluidos.-
- 2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente ítem 22.05.004.000.001 "Correos".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA
Y FINANCIERA



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisiciones